



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/1500
BITÁCORA: 32/S5-0073/07/17

Zacatecas, Zacatecas, 04 de Septiembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

FILIBERTO GONZALEZ BAÑUELOS
PROPIETARIO

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 25 de Julio de 2017, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 01 de Septiembre de 2017 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/14/0151 de fecha 23 de Enero de 2014. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- 1. TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Filiberto Gonzalez Bañuelos	Los Cacaixtles	185	Valparaiso	Zacatecas

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 03 de Septiembre de 2027.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 42' 35.75"	22° 55' 52.14"
2	103° 43' 58.25"	22° 55' 43.58"
3	103° 43' 4.74"	22° 54' 41.54"



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/1500
BITÁCORA: 32/S5-0073/07/17

Zacatecas, Zacatecas, 04 de Septiembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

4	103° 43' 4.18"	22° 54' 38.11"
5	103° 42' 59.87"	22° 54' 41.01"
6	103° 43' .76"	22° 54' 43.22"
7	103° 43' 3.23"	22° 54' 49.5"
8	103° 43' 5.29"	22° 54' 53.93"
9	103° 43' 6.33"	22° 55' 6.47"
11	103° 43' 6.36"	22° 55' 11.47"
12	103° 43' 6.86"	22° 55' 13.7"
13	103° 43' 7.56"	22° 55' 14.01"
14	103° 42' 57.19"	22° 55' 34.13"
15	103° 42' 56.97"	22° 55' 35.71"

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Los Cacaixtles

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	04/09/17 - 31/12/18	Arctostaphylos pungens	38	528.2	Metros cúbicos r.t.a.
1	04/09/17 - 31/12/18	Juniperus sp.	38	232.56	Metros cúbicos r.t.a.
1	04/09/17 - 31/12/18	Quercus sp.	38	1825.23	Metros cúbicos r.t.a.
2	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/20 - 31/12/20	Arctostaphylos pungens	43	410.7	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/20 - 31/12/20	Juniperus sp.	43	449.8	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/20 - 31/12/20	Quercus sp.	43	882.6	Metros cúbicos r.t.a.
4	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/22 - 31/12/22	Arctostaphylos pungens	14	293	Metros cúbicos r.t.a.
5	01/01/22 - 31/12/22	Juniperus sp.	14	296.9	Metros cúbicos r.t.a.
5	01/01/22 - 31/12/22	Quercus sp.	14	643.5	Metros cúbicos r.t.a.
6	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/24 - 31/12/24	Arctostaphylos pungens	31	501.5	Metros cúbicos r.t.a.
7	01/01/24 - 31/12/24	Juniperus sp.	31	199.2	Metros cúbicos r.t.a.
7	01/01/24 - 31/12/24	Quercus sp.	31	730.6	Metros cúbicos r.t.a.
8	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/26 - 31/12/26	Pinus sp.	19.8	726.7	Metros cúbicos r.t.a.
10	23/01/23 - 22/01/24	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Los Cacaixtles

7,720.49



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/1500

BITÁCORA: 32/S5-0073/07/17

Zacatecas, Zacatecas, 04 de Septiembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Los Cacaixtles	145.80 (ciento cuarenta y cinco punto ocho)	7,720.49 (siete mil setecientos veinte punto cuarenta y nueve)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Los Cacaixtles	D-32-049-CAC-001/14

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	FG-718

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. FILIBERTO GONZALEZ BAÑUELOS, inscrito en el R.F.N. en el Libro: ZAC, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 3, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/1500
BITÁCORA: 32/S5-0073/07/17

Zacatecas, Zacatecas, 04 de Septiembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR MATAMOROS DE LA RIVA

C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Ramírez.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México, D.F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Ing. María del Rocío Salinas Godoy.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
Ing. Gerardo Cabral Gonzalez.- Presidente Municipal de Valparaiso, Zacatecas.
Ing. Filiberto Gonzalez Bañuelos.- Responsable técnico de la elaboración y ejecución de la modificación al programa de manejo forestal de nivel intermedio.- Guadalupe, Zac.
Forestal.
Archivo.
Minutario.

MC' JCNR/JLRL/RAB/jfsm